

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	CC: 500477	Créditos ECTS	6.0
Denominación (español)	DESARROLLO RURAL		
Denominación (inglés)	RURAL DEVELOPMENT		
Titulaciones	GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
Semestre	8º	Carácter	OPTATIVO
Módulo	FORMACIÓN OPTATIVA		
Materia	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
EUSEBIO MEDINA GARCÍA	2.2.-A-	emedina@unex.es	www.gessa-ex.es
Área de conocimiento	SOCIOLOGÍA		
Departamento	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias *			
<b>ESPECIFICAS:</b>			
1. C5/E5. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención educativo-social en diversos contextos.			
2. C6/E6. Diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario.			
3. C7/E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención educativosocial.			
4. C8/E8. Aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial.			
5. C9/E9. Intervenir en proyectos y servicios educativosocial y comunitarios.			
6. C11/E11. Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.			

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. C14/E14. Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos educativos sociales.
<b>TRANSVERSALES:</b>
1. C31/T11. Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales.
2. C33/T13. Adaptación a situaciones nuevas.
3. C34/T14. Creatividad.
4. C36/T16. Iniciativa y espíritu emprendedor.
5. C40/T20. Sensibilidad hacia temas medioambientales (entorno en el que se inserta el individuo).
<b>Contenidos</b>
Breve descripción del contenido*
Con esta asignatura nos acercaremos a la comprensión de los procesos del desarrollo rural y comunitario. Analizaremos la problemática específica del mundo rural, sobre la cual diseñaremos propuestas y proyectos de desarrollo rural, ambiental, cultural y comunitario ajustados a convocatorias reales de financiación. En primer lugar, asimilaremos los principales conceptos sobre desarrollo rural y comunitario. Posteriormente, estudiaremos la implementación y el impacto de los fondos e iniciativas comunitarios sobre el desarrollo rural en la región de Extremadura y en España, diseccionando con detalle los marcos legales de referencia (Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, Ley de Desarrollo Rural Sostenible...), así como los orígenes, los fundamentos y las estrategias de las actuales Políticas de Desarrollo Rural y su proyección de cara al futuro en el contexto europeo, haciendo especial énfasis en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Enfoque Leader. Por último, daremos una visión global sobre el Desarrollo Rural en el contexto internacional, relacionándolo con algunas grandes Agencias y Organizaciones Internacionales vinculadas con las Naciones Unidas.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: INTRODUCCIÓN: MAPA TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA
Contenidos del tema 1: Explicación de los objetivos, estructura y conceptos fundamentales de la asignatura.
Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Puesta en común y debate acerca de los diferentes conceptos explicados en clase. Lectura y debate sobre las relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano. Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 1.
Denominación del tema 2: EL DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA (I)
Contenidos del tema 2: Contexto, características y evolución de la política de desarrollo rural en Extremadura: objetivos, orientaciones, estructuras, estrategias, recursos y principales instrumentos de intervención. El Plan de Desarrollo Rural de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/13
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Extremadura 2014-2020.
<p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 2. Charla-coloquio de un técnico de desarrollo rural, sobre la implementación del Programa LEADER en Extremadura.</p>
<p>Denominación del tema 3: EL DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA (II)</p> <p>Contenidos del tema 3: La iniciativa comunitaria LEADER en Extremadura: orígenes, metodología, estructura, localización, etc. Programas Comarcales de Desarrollo Rural en Extremadura: ejemplos de buenas Prácticas.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Acceso a y navegación por el portal de la Red Rural de Extremadura. Localización en la red de los Grupos de Acción Local y Comarcas de Desarrollo Rural en el contexto de Extremadura. Análisis detallado de la estructura y de los principales contenidos de portal web. Exposición y debate en clase del resultado de las pesquisas. Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 3.</p>
<p>Denominación del tema 4: EL DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA</p> <p>Contenidos del tema 4: Orígenes, características y evolución de la política de desarrollo rural en España: objetivos, orientaciones, estructuras, estrategias, recursos y principales instrumentos de intervención. Ley 45/2007 de Desarrollo Rural Sostenible. Breves referencias al desarrollo rural en otros países europeos.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Acceso a y navegación por el portal de la Red Rural Nacional. Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 4.</p>
<p>Denominación del tema 5: EL DESARROLLO RURAL EN EUROPA (I)</p> <p>Contenidos del tema 5: Panorámica general del mundo rural en Europa. Orígenes, características y evolución de la política de desarrollo rural en Europa.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 5.</p>
<p>Denominación del tema 6: EL DESARROLLO RURAL EN EUROPA (II)</p> <p>Contenidos del tema 6: Visión general y evolución de las políticas de desarrollo rural en Europa: fundamentos, objetivos, orientaciones, estructuras, estrategias, recursos y principales instrumentos de intervención.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 6. Acceso a y navegación por el portal de la Red Europea de Desarrollo Rural.</p>
Denominación del tema 7: EL DESARROLLO RURAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/13
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos del tema 7: El Desarrollo Rural en el marco de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Breves referencias finales al Desarrollo Rural impulsado por otros Organismos Internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Debate sobre el papel de las Naciones Unidas en el Desarrollo Rural. Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 7. Acceso a y navegación por el portal del Programa Mundial de Alimentos para América Latina y debate sobre sus contenidos. Visionado y debate sobre los contenidos de video-documentos relacionados con el contenido teórico del tema 7.

#### Actividades formativas\*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	19	6				1		12
2	19	6				1		12
3	19	6				1		12
4	19	6				1		12
5	20	6				1	1	12
6	20	6				1	1	12
7	20	6				1	1	12
<b>Evaluación**</b>	14	3						11
<b>TOTAL</b>	150	45				7	3	95

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes\*

Atendiendo a su particular naturaleza (teórico-práctica) la metodología de esta asignatura incluirá la exposición verbal directiva e interactiva de los contenidos teóricos de la materia, en clases en gran grupo, con el respaldo de materiales bibliográficos y audiovisuales pertinentes que serán entregados al alumno durante el semestre. Durante todo el periodo de enseñanza- aprendizaje se fomentará la discusión y el debate sobre los contenidos, con el objeto de que los alumnos asimilen nuevos conceptos y aprendan a construir y a exponer públicamente sus propias opiniones.

Respecto a las actividades prácticas (presenciales y no presenciales) que se desarrollarán dentro de esta asignatura, destacamos las siguientes:

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ✓ Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales.
- ✓ Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
- ✓ Búsqueda y consulta de fuentes de información primaria y secundaria sobre las comarcas y los temas seleccionados: bibliografía, webgrafía, estadísticas, etc.
- ✓ Diseño, elaboración y exposición de proyectos de desarrollo rural adaptados a convocatorias públicas reales de financiación de proyectos. Esta actividad se desarrollará de manera individual o en pareja (máximo dos alumnos).
- ✓ Orientación, resolución de dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones.
- ✓ Seguimiento del trabajo no presencial del alumno.
- ✓ Asesoramiento para la realización de trabajos.
- ✓ Estudio de la materia y preparación de exámenes.
- ✓ Realización de exámenes y evaluación de resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos y competencias de la asignatura.

### Resultados de aprendizaje\*

Al finalizar su proceso de aprendizaje el alumno será capaz de comprender los procesos que forman parte del desarrollo rural y de identificar adecuadamente la problemática ambiental y cultural del mundo rural; habrá adquirido conocimientos teóricos y prácticos suficientes para ser capaz de diseñar, desarrollar y promover procesos de dinamización, participación social y cultural y desarrollo comunitario en el medio rural, tanto en el contexto regional o nacional como en otros contextos internacionales. Además, el estudiante estará sensibilizado hacia temas medioambientales (entorno en el que se inserta el individuo).

### Sistemas de evaluación\*

De conformidad con el art. 4.6 de la Normativa de Evaluación de la UEx de 25 de noviembre de 2016 (DOE de 12 diciembre), el estudiante elegirá el tipo de evaluación que desea (una "evaluación continua" o acogerse a la "prueba final alternativa de carácter global [PFACG]"), que tendrá que comunicar por escrito al profesor de la asignatura en las tres primeras semanas del semestre. Cuando un estudiante no indique oficialmente su decisión, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar dicha opción en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

A) **Evaluación continua:** en esta modalidad (evaluación continua) la evaluación se realizará en dos partes claramente diferenciadas:

Parte Teórica: la evaluación de esta parte se efectuará mediante la resolución de un ejercicio de carácter teórico (examen escrito, prueba objetiva y/o de desarrollo) que versará sobre el conjunto de la materia efectivamente impartida por el profesor.

Con el examen se puede obtener un máximo de 5 puntos sobre 10 (50% de la nota final).

La valoración de dicho ejercicio se basará en los siguientes criterios de evaluación:

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1.- Grado de asimilación y concreción de los conceptos fundamentales.
- 2.- Grado de asimilación y concreción de los conocimientos teóricos.
- 3.- Claridad expositiva y uso correcto de la ortografía y de la gramática (si procediese).

Parte Práctica: el alumno será evaluado en base a su implicación y participación en los seminarios, debates y otras actividades presenciales y no presenciales programadas; al diseño, la elaboración y la presentación de trabajos, proyectos y otros tipos documentos escritos; a la presentación (exposición) de proyectos de desarrollo rural (individuales o grupales con un máximo de 2 alumnos por grupo) y a su participación en actividades extraescolares relacionadas con el tema.

Para evaluar dichas actividades (prácticas) se utilizarán los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación:

- 1.- Calidad de los documentos escritos: informes, proyectos, etc.
- 2.- Grado de participación y calidad de las intervenciones en clase.
- 3.- Asistencia y participación en las actividades presenciales que se propongan.
- 4.- Esfuerzo personal en la elaboración de los trabajos.
- 5.- Claridad y calidad en las exposiciones orales.

Instrumentos de evaluación:

- Hojas de control de asistencia y participación en los seminarios y en las actividades de clase.
- Ficha de evaluación del informe del proyecto de desarrollo y de la presentación (exposición en clase).
- Informe de la visita a la comarca de desarrollo.

El peso de la parte práctica será del 50% en la nota final.

La continuada asistencia y participación del alumno en las actividades presenciales se premiará hasta con un 5% de nota adicional.

En esta modalidad (evaluación continua), la asistencia a clase por parte del alumno será objeto de control por parte del profesor. Para poder computar la asistencia en la nota final el alumno deberá haber asistido al menos a un 80% del total de clases y seminarios impartidos. En todo caso, la asistencia a los seminarios se considera obligatoria.

**B) Prueba final alternativa de carácter global [PFCG]:** en esta modalidad,

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la evaluación del alumno se dividirá igualmente en dos partes claramente diferenciadas:

Parte Teórica: la evaluación de esta parte se efectuará mediante la resolución de un ejercicio de carácter teórico (examen escrito, prueba objetiva y/o de desarrollo) que versará sobre el conjunto de la materia efectivamente impartida por el profesor.

Con el examen de la parte teórica se puede obtener un máximo de 5 puntos sobre 10 (50% de la nota final).

La valoración de dicho ejercicio se basará en los siguientes criterios de evaluación:

- 1.- Grado de asimilación y concreción de los conceptos fundamentales.
- 2.- Grado de asimilación y concreción de los conocimientos teóricos.
- 3.- Claridad expositiva y uso correcto de la ortografía y de la gramática (si procediese).

Parte Práctica: el alumno será evaluado en base al diseño, la elaboración y la presentación de un proyecto de desarrollo rural (de carácter individual) y al Informe de la visita a un Centro de Desarrollo Rural de una de las 24 comarcas Leader existentes en Extremadura.

Para evaluar dichas actividades (prácticas) se utilizarán los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

Criterios de evaluación:

- 1.- Grado de adecuación y calidad del Informe de la visita al Centro de Desarrollo Rural (CEDER).
- 2.- Grado de originalidad y calidad del proyecto de desarrollo rural elaborado.
- 3.- Nivel de esfuerzo personal realizado en la elaboración del proyecto de desarrollo.

Instrumentos de evaluación:

- Hojas de control de asistencia a los seminarios.
- Informe de la visita al CEDER.
- Ficha de evaluación del proyecto de desarrollo presentado.

El peso de la parte práctica será del 50% en la nota final.

En esta modalidad (evaluación global), la asistencia del alumno a los seminarios será obligatoria. Para poder computar su asistencia, el alumno deberá haber asistido, al menos, al 80% de los seminarios impartidos.

Para el cálculo de la nota obtenida por el alumno se aplicará el sistema de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



calificaciones vigente. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

#### Notas explicativas adicionales:

Para proceder al cálculo de la nota media obtenida por el alumno (en ambos sistemas de evaluación), el alumno deberá haber aprobado cada parte (teórica y práctica) por separado.

Más de 10 errores sintácticos y/o gramaticales en la redacción podrán suponer el suspenso.

El plagio se considera infracción grave y está penalizado con suspenso en la calificación final.

En el sistema de evaluación global se podrá exigir a los estudiantes que hayan elegido dicha modalidad que asistan a las actividades de aprendizaje de difícil cualificación en una prueba final.

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### Bibliografía Básica:

García Sanz, B. (1997). La sociedad rural ante el Siglo XXI. Serie Estudios. Secretaria General Técnica: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Izquierdo Vallina, J. (2002). Manual para Agentes de Desarrollo Rural. Mundi-Prensa. Madrid.

Márquez Fernández, D. (ed.). (2002): Bases metodológicas del desarrollo rural. En Nuevos Horizontes en el desarrollo rural. Universidad Internacional de Andalucía. Ed. AKAL. Madrid.

Quintana, J. Cazorla, A. y MERINO, J. (1999). Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social. Serie Estudios Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

Regidor, J. G. (Dir.). (2006). Desarrollo Rural de Base Territorial: Extremadura

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(España) (director). Junta de Extremadura. Consejería de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Badajoz.

**Bibliografía complementaria:**

Cadenas Marin, A. (dir.) (1995): Agricultura y desarrollo sostenible. M.A.P.A. Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas:

(1996). "Evolución de la Política Agrícola Común". Europa en Movimiento". Dirección General del Sector audiovisual, información, comunicación y cultura. Bruselas.

(1993). "Nuestro Futuro Agrario". Europa en Movimiento". Dirección General del Sector audiovisual, información, comunicación y cultura. Bruselas.

(1992). "El Futuro del Mundo Rural". Europa en Movimiento". Dirección General del Sector audiovisual, información, comunicación y cultura. Bruselas.

(1992). "La Ayuda a las Regiones de Europa". Europa en Movimiento". Dirección General del Sector audiovisual, información, comunicación y cultura. Bruselas.

(1992): Hacia un desarrollo sostenible. Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Bruselas.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo COM (88) 501 final (1988). "El futuro del Mundo Rural". Resumen (especialmente la cuarta parte: págs 65-77).

AA.VV. (1995). "Programa LEADER II. Comunidad Autónoma de Extremadura". Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura. Dirección general de Estructuras Agrarias. Mérida.

AA.VV. (2002). "Evaluación final de la Iniciativa Comunitaria LEADER II en Extremadura". Ecotono. Mérida.


Espacia Pérez, J. (2004). "Las Políticas de Desarrollo rural: Evaluación de resultados y debate en torno a sus orientaciones futuras" en El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades. Serie Estudios. MAPA.

Etxezarreta, M. (Comp.) (1988): Desarrollo rural integrado. M.A.P.A., Madrid.

Hervieu, B. (1995). "El espacio rural europeo entre la ruptura y el desarrollo. En Hacia un nuevo sistema rural, MAPA, Serie Estudios nº 99.

Nieto Masot, A. y J. L. Gurría Gascón (2008). "Las Políticas Rurales Europeas y su Impacto en Extremadura". Boletín de la A.G.E. nº 48 , págs. 225-246

Mejías Guisado, F. (coord.) (2007). Desarrollo en el medio Rural. 101 Proyectos singulares de los Grupos de Acción Local de Extremadura (1995-2006). Redex. Junta de Extremadura. Badajoz.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13	
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Mejías Guisado, F. (2006). "Programas comunitarios de desarrollo rural. Aplicación e impacto en Extremadura". En Desarrollo Rural de Base Territorial: Extremadura (España); pp.171-219. Jesús G. Regidor (director). Junta de Extremadura. Consejería de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Badajoz.

PNUD (2014). Informe sobre Desarrollo Humano.PNUD.

Soto Hardiman, P. (2008). "Política rural europea comparada". En Desarrollo Rural Sostenible: un Nuevo desafío. Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. Jesús G. Regidor (coord.). Ed. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid; pp. 113-146.

Sumpsi Viñas, J. (1994). "La Política Agraria y el futuro del mundo rural". Rev. de Estudios Agro-Sociales, nº 169, 3.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

#### Enlaces web (por temas):

Tema 1:

Chacón Blanco, M<sup>a</sup> Dolores (2010). "El Desarrollo Comunitario". Revista de Innovación y experiencias Educativas; nº 29. Enlace: [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_29/M\\_DOLORES\\_CHACON\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf)

Ibáñez, J. (1991): Comunicaciones entre los pueblos y la ciudad. Política y Sociedad, 8; pp. 95-100. Enlace: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9191120095A>

Agroecología Universidad de Cochabamba (Bolivia).AGRUCO. Enlace: <http://www.agruco.org/agruco/>

Videodocumento: "El Desperdicio". Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=nmNCIacPfuI&list=PLaiMGvdP8cQGzEA2ISXBAsWwRY1ynuk6L>

Temas 2 y 3:


Red Extremeña de Desarrollo Rural: [www.redex.org](http://www.redex.org)

Asociación de Centros de Información Europea para el Mundo Rural (UrdimbrED). Enlace: [http://www.cederna.eu/europa/?page\\_id=82](http://www.cederna.eu/europa/?page_id=82)

Video sobre "Jóvenes Dinamizadores Rurales" (Aragón). Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=NvYM8xOtJIQ>

Video: "Entrevista a Begoña Nieto, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA". Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ChzncyGeZy0>

Video: "Conclusiones de la Jornada sobre "Valoración contenidos LEADER". Enlace:

Código Seguro De Verificación	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58	
Observaciones		Página	10/13	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<https://www.youtube.com/watch?v=PcoZO6XFMzE>

Documento: "El Futuro del Desarrollo Rural en Europa (2014-2020)". Enlace:  
<http://www.redr.es/es/portal.do?IDM=101&NM=2>

Tema 4:

Marco Nacional de Desarrollo Rural (2007-2013). Enlace:  
<http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/otras/Documents/Marco%20Desarrollo%20Rural.pdf>

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (BOE nº 299, publicado el 14 de diciembre de 2007). Enlace:  
<http://www.redr.es/recursos/doc/Politicarurales/LeyDesarrolloRural/1954326254211200918016.pdf>

Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre. Complementaria de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE nº 299, publicado el 14 de diciembre de 2007). Enlace:  
<http://www.redr.es/recursos/doc/Politicarurales/LeyDesarrolloRural/1366941146211200918041.pdf>

Red Española de Desarrollo Rural. Enlace:  
<http://www.redr.es/es/portal.do;jsessionid=AA5F9202F442E2F9E06D696FE60BC7E9>

Video promocional de la REDR. Enlace:  
<https://www.youtube.com/watch?v=EVZwDrfm5Io>

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Enlace:  
<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/>

Videodocumento sobre "La Red Rural Nacional". Enlace:  
<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/red-rural-nacional/>

Tema 5:

Política de Agricultura y Desarrollo Rural en Europa. Enlaces (6):

[http://europa.eu/pol/agr/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/agr/index_es.htm)


[http://ec.europa.eu/agriculture/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/index_es.htm)

<http://p164665.mittwaldserver.info/es/>

<http://www.capexhibition.eu/es/steps/introduccion/posibilidad-de-eleccion-para-los-ciudadanos-justicia-para-los-agricultores-campo-vivo-para-todos.html>

[http://ec.europa.eu/about/ds\\_es.htm](http://ec.europa.eu/about/ds_es.htm)

[http://ec.europa.eu/dgs/regional\\_policy/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/dgs/regional_policy/index_es.htm)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13	
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Red Europea de Desarrollo Rural. Enlace: <http://enrd.ec.europa.eu/es/home-page>

Tema 6:

Foro Rural Mundial. Enlace: <http://www.ruralforum.net>

Políticas rurales. Enlace: <http://www.redr.es/es/portal.do?IDM=31&NM=1>

Célula de promoción y animación del desarrollo rural. Enlace: <http://redrural.tragsatec.es/web/default.asp>

Publicación: Mundo rural, Mundo vital. Enlace: <http://www.mapa.es/mundorural/index.html>

Tema 7:

Objetivos de Desarrollo de las NN.UU. Enlace: <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

Programa de las NN.UU. para el Desarrollo (PNUD). Enlace: <http://www.undp.org/>

Programa de las NN.UU. para el Medio Ambiente (PNUMA). Enlace: <http://www.unep.org>

Programa Mundial de Alimentos de las NN.UU. (PMA). Enlace: <http://es.wfp.org/>

Videodocumento: "Ecuador: la producción local de alimentos y su consumo empoderan a las agricultoras". Enlace: <http://es.wfp.org/videos/>

Organización de las NN.UU para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Enlace: <http://www.fao.org/>

Videodocumento: "De la producción a la protección. Caminos para salir de la pobreza" (Malawi). Enlace: [http://www.youtube.com/watch?v=s4oBIHB-BuQ&feature=c4-overview&list=UUM93UMoQKlj\\_8wTACRv1iQ](http://www.youtube.com/watch?v=s4oBIHB-BuQ&feature=c4-overview&list=UUM93UMoQKlj_8wTACRv1iQ)

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola de las NN.UU. (FIDA). Enlace: <http://www.ifad.org/>


Videodocumento sobre el FIDA. Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=Mk-4-GsrXcM>


Monsanto (empresa). Enlace: <http://www.monsanto.com/>

Videos sobre Monsanto (2).

<http://www.monsanto.com/whoweare/Pages/default.aspx>

<http://www.youtube.com/watch?v=KjFkQchAv6E>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/13	
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:28:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code//hm7gJ2J4CEBynB6An+osQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			